REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A PINO SALDIAS JUAN ANTONIO

DECRETO (E) Nº 136

CHILLAN VIEJO, 24.01.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) Nº 06 del 03.01.2011, que Nombra Docente a Contrata a Doña Mónica Varela Yánez.

CONSIDERANDO

1.-Decreto Alcaldicio Nº 116 del 06.03.2009, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 06.03.2009.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 127 del 28.01.2010, que Aprueba Feriado Legal por 08 días desde 10.02.2010 hasta 19.02.2010, en la cual se señala que quedaron 07 días del periodo (06.03.2009 al 06.03.2010).

3.- Decreto Alcaldicio Nº 25 del 06.01.2011, que Aprueba Feriado Legal por 15 días desde 03.01.2011 hasta 21.01.2011, en la cual se señala que quedaron 0 días del periodo (06.03.2010 al 06.03.2011).

3.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 03.01.2011, por Sr(a). **PINO SALDIAS JUAN ANTONIO**, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 07 días hábiles periodo (06.03.2009 al 06.03.2010).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 07 días hábiles, por Sr(a).**PINO SALDIAS JUAN ANTONIO**, Cédula de Identidad Nº 14.263.667-0, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 24.01.2011 al 01.02.2011, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles periodo (06.03.2009 al 06.03.2010) y 15 días hábiles periodo (06.03.2010 al 06.03.2011).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE UTP DAEM

MVY / FBCH / ALS / MPF / lqd
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Carpeta Personal, DAEM.